

Patente Alcohol para personas jurídicas (sociedades)

Requisitos

Fotocopia Rut Sociedad
Fotocopia Cédula de Identidad de Representante Legal
Fotocopia Escritura Constitución de Sociedad legalizada ante notario
Certificado de Antecedentes para fines especiales de cada uno de los Socios
Opinión de la Junta de vecinos del sector o Unión comunal de Junta de vecinos. (solicitada por Unidad de Patentes)
Declaración Jurada Art. 4º Ley 19.925 de alcoholes de cada uno de los socios
Resolución sanitaria favorable para ejercer el giro emitido por el Servicio de Salud
Informe favorable Dirección de Obras (Recepción definitiva, zonificación, cambio uso de suelo,etc)
Fotocopia iniciación de actividades SII
Informe técnico de carabineros (solicitado por la unidad de Patentes)
Aprobación de concejo Municipal
Plazos: 1º Cuota 31/07 - 2ª Cuota 31/01
(Valor: Anual reajustado a I.P.C)

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30

Informaciones

Balmaceda 292, Laja
Fono (43)524600, Anexo 659
Fax 534233